

Contabilidad para emprendedores y microempresas: puntos a considerar



ARTÍCULO REALIZADO POR:



IRASY BÁSMESON

Gerente de Servicios de Negocios & Outsourcing

Como emprendedores y dueños de una microempresa, estamos tan ocupados en ver como colocar nuestros productos y servicios en el mercado, como conseguir clientela, en conseguir proveedores de calidad y a buen precio, entre otras cosas, que muchas veces se nos pueden olvidar algunos temas que son igual de importantes como los puntos anteriores: una contabilidad que se ajuste a nuestro negocio y sus implicaciones legales y fiscales.

Voy a tratar de poner los puntos más importantes de un modo claro y práctico para que sea de fácil entendimiento.

Temas legales

Solicitar el permiso para ejercer actos de comercio ya sea en el ministerio o entidad gubernamental correspondiente.

1. Deberá reportarse ante el municipio donde vas a establecer tu negocio para que te inspeccionen y establezcan una tasa (tributo) según tu negocio.
2. Deberás inscribirte como contribuyente de impuestos en tu oficina tributaria local.
3. Con estos puntos legales y tributarios en orden, debemos tomar control de las transacciones de nuestro negocio para poder darnos cuenta si es rentable o no.

Lo primero es poder documentar todo. No tiene que ser nada muy elaborado, pero si ordenado. Recomiendo carpetas por mes donde se guarden cada factura de compra por fecha. Lo mismo para las facturas de ventas.

Facturas de compras

Debe exigir siempre una factura fiscal, electrónica o preimpresa (según la legislación local) por cada compra de equipos, mercancías y gastos en general.

Debe asegurarse de que las facturas vengan con el nombre y número de identificación tributaria del negocio.

No confundir comprobante de pago (recibo o voucher de puntos de ventas) con facturas de compras. Estos no son documentos legales que sustenten un gasto o una compra. **Siempre exigir la factura.**

Facturas por la venta de los productos o servicios ofrecidos:

Debe tener en cuenta que al vender productos u ofrecer servicios a sus clientes, debe entregarles su respectiva factura.

Tanto para usted como para su cliente, la factura es importante pues es el documento donde usted transfiere la responsabilidad del bien vendido o servicio a su cliente. Sirve para demostrar la propiedad del artículo vendido.

Si es una factura de servicios, es prueba de que el servicio fue aceptado y entregado a satisfacción.

Actualmente, en Panamá y Costa Rica han implementado la facturación electrónica. En Panamá un emprendedor puede implementar facturación electrónica acogiéndose al sistema que ofrece el MEF (Ministerio de Economía y Finanzas) en su plataforma PLACEF (Plataforma de Comunicación para Equipos Fiscales), que es un sistema gratuito donde se emiten facturas de ventas, notas de crédito, notas de débito. Para usar dicho sistema debes cumplir con los siguientes requisitos: no facturar más de 200 facturas al mes y no sobrepasar el millón de dólares en facturación en un año.

En Costa Rica existen dos sistemas de facturación electrónica gratuita: El facturador del Ministerio de Hacienda, según la resolución No. DGT-R-012-2018 y el sistema privado llamado ioFacturo que fue desarrollado para facilitar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) un sistema de factura que vuelve más eficientes sus procesos administrativos.

Estos sistemas de facturación le permiten llevar un control ordenado de cuantas facturas de ventas emitió por día y mes y así mismo la información queda resguardada en los servidores de las autoridades tributarias.

También generan ahorro de papel y de mensajería en algunos casos, pues la factura llega directamente al correo electrónico del cliente.

Control del efectivo y movimientos bancarios

Al tener el negocio en marcha, cada centavo cuenta y para esto debe tener un control minucioso de a donde se va su dinero.

Recomiendo tener una caja menuda donde pueda cargarla con efectivo (un monto fijo establecido) y llevar un control de cada salida de dinero. Exigir siempre la factura por cada retiro de efectivo.

Recomiendo el uso de chequeras, tarjetas de crédito o débito, que le ayudaran a llevar un control de los desembolsos. Hay que recordar que esto es solamente para el control de sus movimientos bancarios, pues las facturas de compras siempre serán las válidas legalmente.

Sistema contable acorde a su negocio

Actualmente existen muchos sistemas contables sencillos que se pueden usar para documentar los registros de compras, ventas y control de efectivo de su empresa. Lo importante es poder escoger el que le brinde mejores beneficios como: registro en línea, múltiples usuarios, reportes KPI's, entre otros.

Otro punto importante es evaluar quien se va a hacer cargo de su contabilidad:

- ▶ Usted mismo, si tiene la experiencia. Solo debe tomar en cuenta que esto implicaría restar atención a la gestión comercial.
- ▶ Una persona fija que implicaría salario, prestaciones, entre otros gastos fijos.
- ▶ Contabilidad tercerizada que consiste en un servicio fijo y adaptado a las necesidades del cliente de modo que no invierta demasiado dinero, tiempo ni esfuerzo en obtener los resultados contables necesarios para tomar decisiones mes a mes.



CONTACTO

IRASY BÁSMESON

Gerente de Servicios de Negocios
& Outsourcing

irasy.basmeson@bdo.com.pa

Edificio BDO

Urb. Los Ángeles, Ave. El Paical
Panamá, República de Panamá
+705 279 9700

F&F Tower Panamá, Piso 30

Calle 50 y 56 Este
Panamá, República de Panamá
+507 280 8800

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas y usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con BDO en Panamá para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. BDO en Panamá, sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella. Cualquier uso de esta publicación o dependencia de ella, para cualquier propósito o contexto es bajo su propio riesgo, sin ningún derecho de recurso contra BDO en Panamá o cualquiera de sus socios, empleados o agentes.

BDO Audit, BDO Tax y BDO Advisory son sociedades anónimas panameñas, miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de firmas miembros independiente.

BDO es el nombre de la marca de la red BDO y de cada una de las Firmas Miembro de BDO.

Copyright © Marzo 2023, BDO Panamá. Todos los derechos reservados. Publicado en Panamá.